

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2660494

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

DESIGNA COMO SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES A D. BERNARDO MARTORELL GUERRA

Núm. 15.- Santiago, 31 de marzo de 2025.

Vistos:

El artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; el artículo 24 del DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el DFL N° 4, de 2004, del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto afecto N° 13 de 31 de marzo de 2025, se acepta la renuncia voluntaria de don Osvaldo Salgado Zepeda, al cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, a contar del 31 de marzo 2025.

Decreto:

- Desígnase a D. Bernardo Martorell Guerra, RUN: 13.657.998-3, en el cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, grado C° EUS, Ministerio de Salud, a contar del 1 de abril del 2025, con cargo vacante disponible.
- El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza y por razones impostergables de buen servicio, la persona asumirá en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- Imputese el gasto correspondiente al ítem 21-01-001, del presupuesto del Ministerio de Salud.

Anótese, tómese de razón y publíquese.- ÁLVARO ELIZALDE SOTO, Vicepresidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 15, 31 de marzo 2025.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2660494

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl